|  |
| --- |
| **Magíster en Derecho con mención en Derecho Penal** |

|  |
| --- |
| **Nombre del curso/taller/seminario: Temas emergentes del Derecho Penal (Delitos contra el Estado y la sociedad II).****Año:** 2018**Semestre:** Primer semestre |

|  |
| --- |
| **Nombre del profesor/a:**Gabriel Zaliaznik Schilkrut: 3 horasGermán Ovalle Madrid: 5 horasJaime Winter Etcheberry: 5 horasFernando Londoño Martínez: 8 horasAlex Van Weezel: 3 horas |

|  |
| --- |
| **Número de créditos** (según reglamento): 10 |

|  |
| --- |
| **Curso/taller/seminario obligatorio o electivo:** obligatorio.  |

|  |
| --- |
| **Horario:** Viernes de 18:30 a 21:30 y Sábado de 9:00 a 14:00.  |

|  |
| --- |
| **Régimen de asistencia:** 75% |

|  |
| --- |
| **Breve descripción del curso/taller/seminario:**El curso continúa el análisis de grupos de delitos contra bienes jurídicos colectivos que se encuentran tipificados en nuestro ordenamiento jurídico, específicamente respecto de delitos que se caracterizan como económicos, pero que no atentan directamente contra el patrimonio de una persona sino contra el sistema en su conjunto. En primer lugar, se revisa el grupo de delitos tributarios enfocándose en la evasión del impuesto de primera categoría y del IVA. Posteriormente, se examinará el delito de lavado de activos que ha adquirido relevancia como una herramienta contra el combate al narcotráfico y al crimen organizado. El segundo módulo apuntará a los delitos societarios y contra el mercado financiero como una forma paradigmática de los “delitos de cuello y corbata” y que atacan los consensos mínimos en una economía moderna. Finalmente, los delitos de falsedad afectan directamente la fe pública, pero también causan menoscabo en el patrimonio público y privado. |

|  |
| --- |
| **Explique los objetivos generales y específicos del curso/taller/seminario:****Objetivos generales:**1. Introducir al estudiante al sistema tributario chileno y analizar los principales delitos que atentan en su contra.2. Analizar críticamente el delito de lavado de activos y su relevancia en la persecución de otros delitos.3. Revisar los delitos societarios y contra el mercado financiero en el ordenamiento chileno y compararlos con la evolución legislativa comparada.4. Examinar dogmáticamente el sistema de delitos de falsedad.**Objetivos específicos:**1.1. Exponer el sistema tributario chileno para que el estudiante entienda adecuadamente cuál es el objeto de ataque específico de los delitos tributarios.1.2. Analizar las diversas teorías sobre el bien jurídico protegido por los delitos tributarios ya sea desde un punto de vista meramente patrimonial ya sea desde un punto de vista institucional.1.3. Examinar las particularidades de la teoría de delito del delito tributario, especialmente las cuestiones de imputación subjetiva (error) y culpabilidad.2.1. Revisar la regulación internacional sobre lavado de activos y cuáles son los mecanismos que se han emprendido para combatirlo.2.2. Estudiar el delito de lavado de activos en el ordenamiento chileno respecto tanto de los elementos específicos del delito como de las relaciones concursales que se dan con otros delitos.3.1. Examinar en qué consiste un mercado de valores y cuáles son los principales actores que intervienen en su seno.3.2. Comparar los diversos modelos de mercado de valores que se dan en el derecho comparado (principalmente, estadounidense y europeo).3.3. Analizar los delitos que atentan contra el mercado financiero en la Ley de Mercado de Valores, en especial las diferentes formas de manipulación bursátil y uso de información privilegiada.3.4. Revisar algunos casos reales de comisión de delitos que ejemplifican algunos problemas del modelo y que han provocado cambios en la regulación.4.1. Examinar en detalle el objeto de protección de los delitos de falsedad.4.2. Estudiar los diversos tipos que “falsedad” que la doctrina ha identificado de manera teórica (falsedad material, falsedad ideológica, falsedad ontológica) y cómo se concretan en los delitos correspondientes.4.3. Realizar una reconstrucción de la regulación legal respecto a los delitos de falsificación de instrumento público, falsificación de instrumento privado y uso malicioso de los mismos. |

|  |
| --- |
| **En relación a la contribución del curso/taller/seminario a los conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes egresados, seleccione las alternativas que le parezcan correctas: (cada programa podría modificar esta parte teniendo a la vista su perfil de egreso)**El curso/taller/seminario que usted imparte:1. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, presten asesoría especializada a personas individuales para la solución de problemas jurídicos concretos.
2. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a empresas para la solución de problemas jurídicos concretos.
3. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a organismos estatales para la solución de problemas jurídicos concretos.
 |

|  |
| --- |
| **Seleccione una o varias de las metodologías utilizadas por usted en el curso/taller/seminario:** 1. Clase expositiva dialogada en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas.2. Elaboración de casos que serán resueltos por los estudiantes. |

**Unidades del Programa:**

Explique los contenidos que tratará en el curso/taller/seminario, organizándolos por unidades o grandes temas de acuerdo a un orden temporal.

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha** | **Contenido** |
| 20/04 | Delitos tributarios1. Panorama general del sistema tributario chileno2. El bien jurídico protegido por los delitos tributarios3. Figuras que pueden constituir delitos según el Código Tributario a. Maquinaciones fraudulentas b. Quebrantamiento de sanciones c. Actividad económica informal d. Abuso de beneficios tributarios4. El delito tributario a. Tipo objetivo b. Tipo subjetivo i. Dolo y malicia ii. “¿Malicia tributaria?”  ii. El error en el Código Tributario (art. 110) c. ¿Fraude tributario? Los casos del art. 97 nº 4 y 5 d. Antijuridicidad y conductas neutrales5. Intervención delictiva en el delito tributario6. Grados imperfectos de desarrollo del delito en ámbito tributario |
| 21/04 | Delitos de falsedad1. Del *falsum* a la falsedad documental 2. La determinación del objeto de protección a) ¿Fe pública como objeto de protección? b) Las funciones del documento y el objeto de protección 3. El concepto de documento y el concepto de falsedad a) La teoría del objeto y la teoría de la declaración b) ¿Falsedad “material” versus falsedad “ideológica”? c) Falsedad ontológica como falta de inautenticidad de la declaración *versus* falsedad proposicional como falta de verdad de lo declarado 4. La reconstrucción de la regulación legal a) Falsificación de instrumento público b) Falsificación de instrumento privado c) Uso malicioso de instrumento falso  |
| 04/05 | Delitos societarios y contra el mercado financieroSección 1. Parte General de la Parte Especial (aspectos generales relativos a los delitos de abuso de mercado de valores y delitos societarios)  1. Taxonomía de un mercado de valores: racionalidad e intereses necesitados de tutela por el derecho en general 2. El valor de la información en el mercado. Eficiencia informativa y eficiencia distributiva. 3. Introducción a los abusos de mercado  (lesividad general) 4. Modelos legislativos y regulación comparada en materia de abusos de mercado (europea y de los EEUU, principalmente)5. El modelo de la ley 18.045 sobre Mercado de Valores (panorámica de los delitos contemplados en la ley 18.045)6. Diferencias entre un modelo de protección del mercado financiero o de valores y un modelo de protección de las minorías societarias  |
| 05/05 | Delitos societarios y contra el mercado financiero Sección 2. Parte Especial 1. Manipulación bursátil (Manipulación de los precios de los títulos cotizados en Bolsa). Principales modalidades comisivas.2. Falsedades bursátiles 3. Uso de información privilegiada4. La situación en Chile (arts. 52, 53, 59 a), 59 f), 59 e), 61, 60 e) , 60 g) y 60 h) LMV, principalmente). 5. Revisión de casos: caso D&S-Falabella, Quiñenco, MBI, Schwager, La Polar, Cascadas6. Delitos de la ley de S.A (133, 134). Déficits del derecho positivo chileno en la materia |
| 25/05 | Delitos concursales y lavado de activos1. El Lavado de Activos en como fenómeno criminal a nivel mundiala. Antecedentes del lavado de activos o blanqueo de capitales en el mundoi. Prevención y Sanción en EE.UU.             ii. Internacionalización del concepto de lavado de activos en el contexto del tráfico de estupefacientes.iii. Internacionalización en el ámbito bancario        iv. Fusión: Creación del GAFI.b. Instrumentos Internacionales más relevantes sobre el lavado de activosi. Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988ii. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000iii. Las 40 Recomendaciones del GAFI y el GAFISUDiv. GAFI 1996, 2003 y 2012 y las IX recomendaciones especiales.v. Reglamento modelo americano sobre delitos de lavado relacionados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos de 1992c. Caracterización del lavado de activos desde el punto de vista político criminal.i. Concepto fenomenológico de lavado de activos y situación actualii. Estructura propia de la operación de lavado de dinero: colocación; estratificación e integración.               2. Lavado de activos en Chilea. Lavado de activos en el contexto de la lucha contra la criminalidad organizadab. El lavado de activos en la Ley 19.366c. La Ley 19.913, historia y modificaciones.  |
| 26/05 | Delitos concursales y lavado de activos 3. Tipo del lavado de activosa. Bien Jurídico Protegido por el lavado de activosb. Tipo penalc. Elementos del tipod. Verbos rectores: La relación de las dos hipótesis del artículo 27e. Actos neutralesf. Objeto: Bienes substitutivosg. El catálogo de delitos previosh. Autores: Posibilidad del autolavadoi. Proporcionalidad de la pena4. Concursos: Relación entre lavado de activos, encubrimiento y receptación |

|  |
| --- |
| **Seleccione una o varias de las modalidades de evaluación que desarrollará en el curso/taller/seminario:**1. Pruebas escritas.

**Indique las formas, fechas y porcentaje de las evaluaciones:**Una evaluación escrita, no presencial, que se responde vía correo electrónico, equivale al 100% de la nota del curso.Fecha: 01 y 02 de junio. |

|  |
| --- |
| **Bibliografía:***Obligatoria:*FERNÁNDEZ CRUZ, José Ángel. “Fraude fiscal y lavado de capitales”. *Política criminal* vol. 4, nº 7 (2009). FOFFANI, Luigi: “Insolvencias punibles y delitos societarios”, en Tiedemann (dir.), *Eurodelitos. El derecho penal económico de la Unión Europea*, Universidad de Castilla, 2004, pp. 103-107, 157-158GARCÍA BILBAO, Juan. “El delito de lavado de dinero”. *Revista de Derecho U. del Mar* (2004), pp. 69-79 HERNÁNDEZ, Héctor. “Límites del tipo objetivo de lavado de dinero”, en RODRÍGUEZ, Luis (coord.), *Delito, pena y proceso*. Valparaíso, Editorial Jurídica, 2008. pp. 495-518 LONDOÑO, Fernando: “Ilícito de manipulación bursátil”, *Política Criminal* vol. 8 nº 15 (2013), pp. 64-127MAYER, Laura: “La falsificación de instrumentos privados: ¿una estafa especial?”, *Revista de Derecho Universidad Austral* vol. XXVII nº 2 (2014), pp. 217-241 MUÑOZ CONDE, Francisco: *Derecho penal, parte especial*, 14º edición, Tirant lo Blanch, 2002, 505-519ROJAS, Luis Emilio: “Deconstrucción del modelo dominante de comprensión de los delitos de falsedad documental”, *Política Criminal* 9, Nº 18 (2014), pp. 477-520. ROJAS, Luis Emilio: “Falsedad documental como delito de engaño”, *Revista Chilena de Derecho* 41, Nº 2 (2014), pp. 523-554. 2VAN WEEZEL, Alex. Delitos tributarios, Editorial Jurídica, Santiago, 2007, pp. 23-78. VIVEROS, Marcela y RAMÍREZ, Raimundo. Delito tributario. Ediciones Jurídicas Congreso, Santiago, 1997, pp. 21-45 WILENMANN, Javier: “Sobre la estructura dogmática de los delitos de falsedad en el proceso”, *Ius et Praxis* 20, Nº 2 (2014), pp. 71-86.*Complementaria:*ESTRADA, Albert: “Presente y futuro del delito de alteración de precios”, *InDret* 1/2014.FERNÁNDEZ CRUZ, José Ángel. “Estudio político criminal sobre el tipo imprudente de legalización de capitales”. *Revista de Derecho PUCV* XXVI (2005), pp. 155-179FERRE, Juan Carlos: “Sujetos responsables en los delitos societarios”, *Revista Penal* Nº 1 (1998), pp. 21-28GUZMÁN DÁLBORA, José Luis: “Falsedad documental y supresión de actuaciones en expedientes judiciales”, en del mismo, *Estudios y defensas penales*, 3ª edición, Legal Publishing, 2009, pp. 511-523HADWA, Marcelo. “El sujeto activo en los delitos tributarios y los problemas relativos a la participación criminal”, Política Criminal nº 3, 2007, p. 1-18PASTOR MUÑOZ, Nuria: “La relevancia penal de los acuerdos de las mayorías de las sociedades (artículo 284 CP)”, *InDret* 1/2008. RADOVIC, Carolina. El sistema sancionatorio tributario.2ª edición, Editorial Jurídica, Santiago, 2010, pp. 9-29 ROJAS, Luis Emilio: “Historia dogmática de la falsedad documental”, *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* 39 (2012), pp. 545-583.VIVEROS, Miguel. “Algunas precisiones sobre el delito descrito en el art. 97 nº 4, inc. primero del Código Tributario”, Gaceta Jurídica nº 320 (2007).ZAVALA, José Luis. “El dolo en los delitos tributarios”, Punto Lex (2010), disponible en Legal Publishing cita CL/DOC/1350/2010 |

 **FECHA Y FIRMA COORDINADOR/A ACADÉMICO/A**